

Alsea publica información respecto al litigio con Italianni's

México D.F. a 22 de febrero de 2010. El día de hoy Alsea, S.A.B. de C.V. (BMV: ALSEA*), operador líder de establecimientos de comida rápida "QSR" y comida casual "Casual Dining" en América Latina, da a conocer la siguiente información.

En relación al litigio que Alsea mantiene con Italianni's, respecto a la compra – venta de Italcafé S.A. de C.V., sociedad operadora de dicha marca en México, la compañía manifiesta que:

- El contrato firmado estableció diversas condiciones y obligaciones necesarias para su ejecución:
 - La primera condición era que la Comisión Federal de Competencia diera su visto bueno a la operación, lo que sí sucedió.
 - La segunda condición era que Italcafé cancelara una prenda, que supuestamente tenía como garantía financiera sobre unas acciones, que supuestamente eran de su propiedad, emitidas por la sociedad Grupo Amigos de San Ángel, S.A. de C.V. (sociedad que los vendedores habían declarado que era propiedad de Italcafé y que resultaba fundamental para la compra-venta, porque a su vez era la propietaria de 31 de los 36 restaurantes que serían objeto de esta operación). Los vendedores nunca demostraron haber cumplido esta condición. De hecho, los vendedores no acreditaron que Italcafé fuera legítima propietaria de la sociedad Grupo Amigos de San Ángel, S.A. de C.V.
 - Adicionalmente, las cláusulas del contrato exigían que los vendedores proporcionaran toda información contable, financiera y fiscal de las sociedades involucradas, para que Alsea pudiera conocer la situación real de dichas sociedades y para que se pudiera determinar el precio final de la compra-venta. Los vendedores presentaron información incompleta e irregular, y nunca estuvieron de acuerdo en aplicar la fórmula definida para el ajuste del precio.
 - De igual forma, los vendedores también asumieron diversas obligaciones a cargo de Italcafé, las que tendrían que haberse cumplido para que la operación pudiera concretarse, entre las que estaban la formalización de diversos actos jurídicos a cargo de los propios accionistas de Italcafé y la acreditación de la legítima propiedad de todos los activos que serían objeto de la operación de compra-venta, incluyendo el derecho de explotar la marca Italianni's en México. Dichas obligaciones tampoco fueron cumplidas.
- Antes de la fecha de cierre, Alsea detectó diversas irregularidades de las empresas que serían objeto de la compra – venta. Alsea consideró imposible concluir el proceso de adquisición, ante la negativa de los vendedores para asumir las responsabilidades que pudieran surgir de las mismas. Alsea es una compañía que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores y se rige por las más estrictas reglas de buen Gobierno Corporativo lo que le hacía imposible el poder llevar a cabo una transacción bajo dichas condiciones y ante las mencionadas irregularidades.
- A pesar de que Alsea considera tener elementos suficientes para obtener un fallo favorable, tras la decisión en primera instancia del Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal por la cual se condena a Alsea al cumplimiento obligatorio del contrato de compra-venta, la compañía manifiesta que esta es apenas una decisión en primera instancia y en la



que no se han valorado todas las razones anteriormente expuestas y que ya se ha apelado, por lo que se encuentra pendiente de una sentencia de segunda instancia y eventualmente del juicio de amparo.

- De acuerdo a la Ley, Alsea en todo momento ha actuado con prudencia y con estricto apego a la misma, así como a la normatividad vigente revelando en forma oportuna los acontecimientos que han venido sucediendo con el litigio tanto a las autoridades regulatorias, como al gran público inversionista, primero como evento relevante a la Bolsa Mexicana de Valores, segundo como quedó revelado en la nota de compromisos y pasivos contingentes en los estados financieros de la compañía del 2008, y finalmente en el informe anual del 2008 dentro de los capítulos de “Factores de Riesgo” y “Procesos Judiciales administrativos o arbitrajes”.

Además, Alsea desea aclarar que, desde el 7 de junio de 2007, es decir, un año antes del contrato firmado con los accionistas de Italcafé, existían acuerdos firmados para participar en la sociedad titular de los derechos de explotación de la marca California Pizza Kitchen en la República Mexicana. Actualmente, un juez local ha emitido una medida cautelar, tendiente a restringir la participación de la sociedad en empresas que pudieran representar una competencia de Italianni's, es decir, dentro del giro de comida casual italiana. No obstante, independientemente de que dicha medida cautelar está siendo impugnada por Alsea y que en la fecha en que es emitida ya se tenían acuerdos firmados para participar en la marca California Pizza Kitchen, es importante mencionar que esta medida no es el resultado de una resolución obtenida en ningún juicio o procedimiento arbitral que se haya iniciado en su contra. Por el contrario, se trata de medidas dictadas de manera previa a un procedimiento arbitral, que a la fecha no ha iniciado y que en nada afecta la expansión de California Pizza Kitchen en México y de ninguna otra de las marcas que Alsea opera tales como Domino's Pizza, Starbucks Coffee, Burger King, Chili's Grill & Bar, y PF Chang's China Bistro.

Alsea confía en que finalmente las autoridades judiciales tras evaluar todas las pruebas presentadas en el caso fallen de acuerdo a Ley y resuelvan en su favor, ya que siempre actuó dentro del marco del contrato de compra-venta condicional firmado con los accionistas propietarios de Italianni's.

Para mayor información sobre los resultados trimestrales, visita este link:

http://www.bmv.com.mx/eventore/eventore_620_1266875760000.html

Acerca de Alsea

Alsea es el operador líder de establecimientos de comida rápida “QSR” y comida casual “Casual Dining” en América Latina al operar marcas de éxito probado tales como, Domino's Pizza, Starbucks Coffee, Burger King, Chili's Grill & Bar, California Pizza Kitchen y P.F. Chang's China Bistro. La operación de sus multiunidades está respaldada por su Centro de Servicios Compartidos que incluye la cadena de suministro a través de DIA, los servicios inmobiliarios y de desarrollo, así como los servicios administrativos tales como financieros, de Recursos Humanos y de tecnología.

www.alsea.com.mx

Sus acciones cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave ALSEA.*

Diego Gaxiola Cuevas

Director de Finanzas Corporativas
Teléfono: (5255) 5241-7100 / 7152
ri@alsea.com.mx

